(08)

GOBERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL

Central EN DESARROLLO

Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN UOC Nº 06 / 2015

Areguá, 29 de Julio de 2015

Señor
Abog. Blas Lanzoni Achinelli
Gobernador del Departamento Central
Presente.

De mi mayor consideración

La Unidad Operativa de Contrataciones Públicas se dirige a Usted con referencia al llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL /SBE Nº 04/ 15 "MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y EQUIPAMIENTOS DE PLAZAS CON EQUIPOS DE GIMNASIA AL AIRE LIBRE Y JUEGOS INFANTILES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO CENTRAL" PLURIANUAL 2015-2016.**

En tan sentido y atendiendo a las protestas promovidas por potenciales oferentes esta Unidad Operativa de Contrataciones procedió a evaluar los argumentos de dichas protestas; en dicha verificación se detectó que las especificaciones técnicas incluidas en el Pliego de Bases y Condiciones no contemplaban la totalidad de los requerimientos necesarios para que los equipos a ser licitados cumplan con la utilidad, resistencia y rendimiento (vida útil del producto), en las condiciones en la que me pretenden colocar los bienes (a la intemperie, expuestos a la lluvia y luz solar).

Teniendo conocimiento acabado de todos ello la UOC de la Gobernación del Departamento Central, recomienda la **CANCELACIÓN** del presente proceso licitatorio bajo la sospecha de que en el caso que continuara dicho proceso, se causaría un perjuicio económico a la institución, amparados en los supuestos que a continuación se señalan:

Ley 2051/03 Artículo 31°.- Cancelación de la Licitación;

Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los Organismos, las Entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.

Es mi informe salvo mejor parecer del Señor Gobernador.

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL Unidad Operativa de Contratación

Martín Daniel Ruiz Cáceres
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones